

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 24 de JULIO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO

Contrato número: 1.410-19.13-7128 de 12 de julio de 2026

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad 5500007080 de fecha 16.06.2026
Registro Presupuestal No 5600107664 de fecha 14/07/2026 - Apropiación:133401/1143-
2320202008/4341009010090000/PI43-102705/1/1/01/06 Cont. Sobre contratos de obra pública
/SRIA CONVIVENC Y SEG/ servicios prestados / Convivencia y seguridad C/

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4- Valle territorio de vida

OBJETIVO GENERAL: Controlar los delitos de alto impacto y la vulneración de derechos en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICO: Mejorar el monitoreo, control y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana

PROGRAMA: 41-Valle Seguro

META DE RESULTADO: 41009-Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Sg 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana

META DE PRODUCTO: MP4100901044501026 – Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

ELEMENTO PEP: PI43-102705/1/1/01/06

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GESTION Y EVALUACION DE PLANES DE CONVIVENCIA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL VALLE DEL CAUCA".

JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA

Subsecretario en Gestión

Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Ubicación Gobernación del Valle del Cauca

Teléfono: 6200000 Ext. 1806

LUIS CARLOS MURILLO CANDAMIL

Contratista Administrador de Empresas -Contratista

Ubicación: Cali, calle 15 A No 69-85

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Teléfono: 316-7931515
 Cedula de Ciudadanía No: 16.352.283

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No 1.410-19.13. 7128 de 12 de julio 2026 para la cuota No uno (1), ejecutada mes de julio de 2026, se concluye que las obligaciones derivadas del contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento en el desarrollo del proyecto de Inversión como resultado del seguimiento a los recursos de la Contribución a la Seguridad. 2. – Realizar seguimiento y elaborar informes de la gestión y operación de los recursos relacionados con la Contribución a la Seguridad. 3. – Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión con base en los recursos generados por la Contribución a la Seguridad. 4. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión como resultado del seguimiento a los recursos de la Contribución a la Seguridad.				
	5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.				
Porcentaje de cumplimiento.	<table> <tr> <td>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido para la cuota uno (1) en julio 2026.</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1) ejecutada en julio de 2026.</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido para la cuota uno (1) en julio 2026.	100%	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1) ejecutada en julio de 2026.	100%
Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido para la cuota uno (1) en julio 2026.	100%				
Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota uno (1) ejecutada en julio de 2026.	100%				
Otras consideraciones.	Sin novedad.				

SUGERENCIAS

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

PRORROGA, SUSPENSIONES O ADICIONES

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
--------------------------------------	-------------------	-------------

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1.- Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento en el desarrollo del proyecto de Inversión como resultado del seguimiento a los recursos de la Contribución a la Seguridad. –

--Se realizó conciliación al extracto cuenta de ahorros Banco Bogotá de la Contribución v/s libro de bancos del mes de diciembre de 2025.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

2- Realizar seguimiento y elaborar informes de la gestión y operación de los recursos relacionados con la Contribución a la Seguridad.

- Realizó la verificación respectiva del extracto banco Bogotá para el mes de diciembre vigencia 2025 de los ingresos recibidos por concepto contribución a la Seguridad Territorial (FONSET) de acuerdo con lo establecido en la ley 418 de 1997 y ley 1106 de 2006, con el fin de establecer si las declaraciones a la Unidad de Rentas rendidas se encuentran consignadas, o consignaciones en extracto que no han sido declaradas a la unidad de rentas.

-3 – Realizar el seguimiento y evaluación del proyecto de inversión con base en los recursos generados por la Contribución a la Seguridad.

- Para esta obligación 1ra cuota se continua con el seguimiento a los ingresos de contribución a la seguridad para el periodo enero junio de la presente vigencia con la respectiva ejecución presupuestal entregada por la subsecretaria de presupuesto, en la que se confronta los ingresos de bancos con lo reportado en el SAP.

4- Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión como resultado del seguimiento a los recursos de la Contribución a la Seguridad.

-Realizó monitoreo a la ejecución de los ingresos de la contribución con la Unidad de Rentas en lo que tiene que ver con las declaraciones versus extractos bancarios con fin de evidenciar si se está realizando el descuento da la Contribución dando cumplimiento con lo establecido en la Ley.

5. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

-Realizará el cargue de la información al secop II una vez firmados los informes, adjunto evidencia a la carpeta.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente se encuentra publicado en el SECOP.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: el contrato está publicado en el SECOP II en el siguiente link: www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.15430214
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago, cuota número uno (1 primera CUOTA), el contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales salud pensión y ARL, se adjunta planilla No 60229322055 mes julio de 2026-CUS 488523090 operador SOI, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753 artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en las leyes: 80 de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 190 de 1995, 617 de 2000, 821 de 20013, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista no se halla en ninguna de las causales de inhabilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 de artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$6.500.000				
Valor Adiciones					
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$6.500.000				
Valor pagado					
Valor causado que no se ha pagado	\$6.500.000				
Valor total ejecutado	\$6.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago; da constancia de las actividades ejecutadas según el objeto contractual.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del **contrato** cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 6
---	--	---

para efectuarla: NO APLICA.

- Costo de actividades por entregables: NO APLICA, no se liquida por entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES TOTAL	VALOR	VALOR
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, el Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

Fecha del próximo informe

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026



Nombre: **JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA**
C.C. 1.118.282.156 de Yumbo (V)
SUPERVISOR